ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2251/26

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

Anuncio

Habiéndose aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 4 de noviembre de 2026 el expediente de adquisición directa del siguiente bien:

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

0825505UL5202N0001TU	TR ERMITA 5	Almacén-Estacionamiento	24 m² URBANO
0926803UL5202N0001LU	CL LARGA 29	Almacén-Estacionamiento	302 m² URBANO
0926806UL5202N0001MU	CL RUDA 24	Almacén-Estacionamiento	57 m² URBANO
1025301UL5212N0001GA	CL RUDA 29	RESIDENCIAL	158 m² URBANO
1025305UL5212N0001TA	CL RUDA 21	RESIDENCIAL	197 m² URBANO
1025309UL5212N0001KA	CL EXTRARRADIO 10	RESIDENCIAL	70 m² URBANO

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://eloso.sedelectronica.es

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Ávila en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Oso, 5 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *Sergio López García.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958